

SANTUARIO VIRGEN DE LA CABEZA

NORMAS LITÚRGICAS PARA LAS COFRADÍAS Y PEÑAS

Con motivo del 800 aniversario de la Aparición de la Virgen de la Cabeza al pastor de Colomera, el Santuario quiere ofrecer una ayuda litúrgica a tener en cuenta a la hora de participar en las celebraciones eucarísticas de forma que estas puedan ser más solemnes y válidas. Se dividen en:

- **Monición de entrada**
- **Lecturas**
- **Acompañamientos musicales**

MONICIÓN DE ENTRADA

Concluido el canto de entrada, el sacerdote de pie, en la sede, se signa junto con toda la asamblea con la señal de la cruz; después, por medio del saludo, expresa a la comunidad reunida la presencia del Señor. (Cfr. Instrucción General Misal Romano, 50).

Después de que el sacerdote introduzca al pueblo a la celebración, el mismo sacerdote o un diacono o un laico pueden introducir a los presentes a la misa con brevísimas palabras como forma de monición de entrada (Cfr. Instrucción General Misal Romano 50).

Por tanto, es valioso que los laicos de las cofradías y grupos participantes en las celebraciones del Santuario, tengan un manejo de las formas litúrgicas. En todo caso, pueden contar con el grupo de Liturgia que desde el Santuario ponemos a disposición de todas las organizaciones que se acerquen hasta el mismo y del que necesiten alguna indicación o información.

MONICIÓN DE OFRENDAS (según las directrices de la Iglesia, estas están prohibidas. No se deben hacer. Cfr. Instrucción General Misal Romano N. 74).

Cuando se haga ofrenda floral, ésta ha de estar en consonancia con el tiempo litúrgico, a saber:

Adviento: Adorno floral moderado.

Navidad: Adorno floral óptimo.

Cuaresma: Evitar ofrenda de flores, se aceptan plantas sin flor.

Pascua: Adorno floral abundante.

Tiempo Ordinario: Adorno floral moderado.

En los casos en los que no se realice la ofrenda floral, ésta se puede sustituir por alimentos o donativos destinados a los más necesitados.